


ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA – SULLANA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2012.


Siendo las 10:00 horas del día 29 de noviembre del 2012, en la Sala principal de la Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera de Sullana, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Manuel Purizaca Benites, Presidente, Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo y la Dra. Gloria Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, para llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada; desempeñándose como secretario de la sesión el Ing. Víctor Raúl Túllume Capuñay, Secretario General de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión extraordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

AGENDA



OFICIO MULTIPLE N° 2574-2012-CONAFU-P de fecha 26 de noviembre de 2012, el OFICIO N°290-2012-UNFS-CO-PC de fecha 29 de noviembre del 2012, el OFICIO N°291-A-2012-UNFS-CO-PC de fecha 29 de noviembre del 2012, el OFICIO N° 454-A-2012-OGPP-UNFS de fecha 29 de noviembre del 2012, relacionados a la asistencia del Dr. Manuel Sacramento Purizaca Benites, con carácter de urgencia a la reunión de trabajo a llevarse a cabo el día Lunes 03 de Diciembre de 2012 en la Sala de Presidencia de la Asamblea Nacional de Rectores, para tratar como Agenda lo concerniente a Proyectos de Ley con relación a la distribución de autorización de Funcionamiento Provisional y Definitivo.




OFICIO N° 351-2012-OGPP-UNFS del 03 de octubre del 2012 y el Oficio N° 184-2012-UNFS-V-ACD del 29 de noviembre del 2012, sobre modificación de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 185-2012-UNFS de fecha 27 de setiembre del 2012, indicando monto a cancelar por la prestación de los servicios de los profesionales: Ing. Nelly Luz Leyva Povis y Lic. Arturo Ruiz Chapilliquén.

3.- Proveído 010-2012-UNFS-CO-P de fecha 23 de noviembre del 2012, relacionado a permiso del Dr. Benjamin Bayona Ruiz, por motivos de atender asuntos de índole familiar durante los días 05, 06 y 07 de Diciembre del 2012, días que serán dados a cuenta de su periodo vacacional.

4.- INFORME N° 147-2012-ING-EFMM de fecha 15 de Octubre del 2012, OFICIO N° 0367-2012-OGPP-UNFS de fecha 15 de octubre del 2012, OFICIO N° 235-2012/UNFS-CO-PC de fecha 23 de octubre del 2012, OFICIO N° 385-2012-OGPP-UNFS de fecha 26 de octubre del 2012 y OFICIO N° 2105-2012-SE-DGPU-DPIDI/ANR de fecha 16 de noviembre de 2012, PROVEIDO N° 817-2012-UNFS-V.PAD-ABAST. del 22 de noviembre del 2012, sobre Expediente Técnico “Creación del Sistema de Media Tensión en el Campus de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana SNIP 197629”,


SECCION ORDEN DEL DIA:



1.- OFICIO MULTIPLE N° 2574-2012-CONAFU-P de fecha 26 de noviembre de 2012, el OFICIO N°290-2012-UNFS-CO-PC de fecha 29 de noviembre del 2012, el OFICIO N°291-A-2012-UNFS-CO-PC de fecha 29 de noviembre del 2012, el OFICIO N° 454-A-2012-OGPP-UNFS de fecha 29 de noviembre del 2012, relacionados a la asistencia del Dr. Manuel Sacramento Purizaca Benites, con carácter de urgencia a la reunión de trabajo a llevarse a cabo el día Lunes 03 de Diciembre de 2012 en la Sala de Presidencia de la Asamblea Nacional de Rectores, para tratar como Agenda lo concerniente a Proyectos de Ley con relación a la distribución de autorización de Funcionamiento Provisional y Definitivo.

El Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, dio a conocer los documentos de agenda, y sometido a consideración de los demás miembros de la Comisión, se tomaron los siguientes acuerdos:


ACUERDOS:



“Autorizar el viaje en Comisión de Servicio a la Ciudad de Lima, del Sr. Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad, Dr. Manuel Sacramento Purizaca Benites, durante los días 03 y 04 de diciembre del 2012; con el fin de participar en la Reunión con los Promotores, Presidentes de Comisiones Organizadoras, Presidentes de Comisiones de Gobierno bajo competencia de CONAFU y tratar la agenda

referida a Proyectos de Ley con relación a la atribución de autorización de Funcionamiento Provisional y Definitivo y el cual se desarrollará en la sala de Presidencia de la Asamblea Nacional de Rectores – ANR”.


“Encargar las funciones y atribuciones del Señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, Dr. Manuel Sacramento Purizaca Benites; al Señor Vicepresidente Administrativo, Dr. Benjamín Bayona Ruiz, durante los días 03 y 04 de diciembre del 2012, días en los que el Señor Presidente se encontrará ausente por Comisión de servicios en la ciudad de Lima, conforme lo establecido en la parte considerativa de la presente Resolución”



2.- OFICIO N° 351-2012-OGPP-UNFS del 03 de octubre del 2012 y el Oficio N° 184-2012-UNFS-V-ACD del 12 de noviembre del 2012, sobre modificación de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 185-2012-CO-UNFS de fecha 27 de setiembre del 2012, indicando monto a cancelar por la prestación de los servicios de los profesionales: Ing. Nelly Luz Leyva Povis y Lic. Arturo Ruiz Chapilliquén.

El Sr. Secretario General, dio lectura a los documentos del presente punto de agenda y sometido a consideración de los miembros de la comisión organizadora, se tomaron los siguientes acuerdos:


ACUERDOS:



Autorizar se efectuó la modificación de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 185-2012-CO-UNFS de fecha 27 de setiembre del 2012, indicando monto a cancelar por la prestación de los servicios de los profesionales: **Ing. Nelly Luz Leyva Povis y Lic. Arturo Ruiz Chapilliquén**, por su participación en los procedimientos y actividades administrativas durante el proceso de adquisición de equipos de laboratorios de Biología y Química así como de Física, respectivamente; en sus diferentes etapas hasta la recepción y conformidad de los equipos adquiridos”.

“Autorizar cancelar a cada uno de los profesionales, Ing. Nelly Luz Leyva Povis y Lic. Arturo Ruiz Chapilliquén, la suma de S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 nuevos soles), por el total de los servicios contratados”.


3.- Proveído 010-2012-UNFS-CO-P de fecha 23 de noviembre del 2012, relacionado a permiso del Dr. Benjamin Bayona Ruiz, por motivos de atender asuntos de índole familiar durante los días 05, 06 y 07 de Diciembre del 2012, días que serán dados a cuenta de su periodo vacacional.



Al respecto, el Dr. Benjamin Bayona Ruiz, explicó los motivos del documento presentado, sometido a consideración de los demás miembros de la Comisión Organizadora, se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

“Autorizar el permiso solicitado por el Dr. Benjamín Bayona Ruiz, Vicepresidente Administrativo de la Universidad, durante los días 05. 06 y 07 de Diciembre del 2012 con el fin de atender asuntos familiares, y los cuales serán tomados a cuenta de su periodo vacacional”



“Encargar las funciones y atribuciones del Señor Vicepresidente Administrativo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, a la Dra. Gloria Isabel Castillo Rosales, Vicepresidenta Académica, durante los días 05. 06 y 07 de Diciembre del 2012; días en los que el Señor Vicepresidente Administrativo, Dr. Benjamín Bayona Ruiz, se encontrará ausente por atender asuntos familiares”.

4.- INFORME N° 147-2012-ING-EFMM de fecha 15 de Octubre del 2012, OFICIO N° 0367-2012-OGPP-UNFS de fecha 15 de octubre del 2012, OFICIO N° 235-2012/UNFS-CO-PC de fecha 23 de octubre del 2012, OFICIO N° 385-2012-OGPP-UNFS de fecha 26 de octubre del 2012 y OFICIO N° 2105-2012-SE-

DGPU-DPIDI/ANR de fecha 16 de noviembre de 2012, PROVEIDO N° 817-2012-UNFS-V.PAD-ABAST. del 22 de noviembre del 2012.

El Sr. Secretario General puso en conocimiento a los miembros de la Comisión Organizadora los diferentes documentos relacionados al punto de agenda a tratar, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

“Aprobar el Expediente Técnico “Creación del Sistema de Media Tensión en el Campus de la Universidad Nacional de Frontera – Sullana SNIP 197629”, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/. 158,902.26 (Ciento cincuenta y ocho mil Novecientos dos y 26/100 nuevos soles), Inc. IGV (18%), que se ejecutará bajo a modalidad de Suma Alzada y en un plazo de 60 días calendarios”.

Siendo las 11:30 a.m. del mismo día y no habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión extraordinaria.


Dr. María E. Paredes Benites
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA SULLANA
10-11-12
Dr. Benjamín Bayona Ruiz
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTE ADMINISTRATIVO


Dra. Gloria I. Castillo Rosales
COMISION ORGANIZADORA
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA


Sr. Raúl Guillermo Cajatunga
SECRETARIO GENERAL